



RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 6905-2023-FECH-UN/JBG

Tacna, 25 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 032-2023-FECH, sobre reconocimiento y felicitación a los miembros de Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la siguiente documentación: Resolución Rectoral Nº 10384-2022-UNJBG y Resolución Rectoral Nº 10776-2023-UNJBG, se reconoce a los docentes y estudiantes como miembros titulares del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

Que, el Consejo de Facultad es un órgano de línea y es, responsable del gobierno y conducción administrativa y académica de la Facultad;

Que, en reconocimiento a la labor abnegada que vienen realizando los miembros de Consejo de Facultad; es que a través del MEMORANDO Nº 032-2023-FECH, el señor Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, dispone se proyecte la Resolución de Facultad de reconocimiento y felicitación a los miembros del Consejo de Facultad por haber cumplido a cabalidad sus funciones designadas por la UNJBG, como autoridad de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, y;

De conformidad con el Art. 169° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones del que está investido el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a los miembros de Consejo de Facultad, por mostrar disposición permanente y desinteresada, en el desarrollo y ejecución de las actividades administrativas y académicas en la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, los mismos que se detallan a continuación:

- ❖ Dra. Luz Anabella Mendoza del Valle
- ❖ Dra. Cecilia Rosario del Pilar Mendoza Gómez
- ❖ MSc. Evelyn Jeanne Pablo Pinto
- ❖ Est. Ana Claudia Shiomara Ordoñez Herrera
- ❖ Est. Sthefany Milagros Chata Catacora
- ❖ Est. Jonathan Manuel Ticona Mamani

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer se considere la presente Resolución de Facultad en el legajo personal de los docentes mencionados en el artículo primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MARTIN PEDRO LLAPA MEDINA
DECANO

Dist.: ESED-ESHI-ESCC-INT-ARCH.



Mgr. Omar Rolando Nieto Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO